

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "URUPAMBA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529561

Ruc/código :	20482514635	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:17:31

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION DEFINIR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS CONSORCIADOS, ASI COMO PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA, CUAL DEBERIA SER SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.

O ELLO QUEDA BAJO EL CRITERIO DE CADA POSTOR ?. ABSOLVER A FIN DE NO ENTRAR EN ERROR INVOLUNTARIO POR PARTE DE LOS POSTORES QUIENES PRESENTARAN LAS OFERTAS TAL COMO LO ESTABLECE LAS BASES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: REQUER.      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

QUEDA BAJO EL CRITERIO DEL POSTOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOJE

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA  
**Nomenclatura :** AS-SM-4-2023-MDC-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "URUPAMBA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529561

---

<b>Ruc/código :</b> 20482514635	<b>Fecha de envío :</b> 14/06/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 13:17:31

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA PRECISAR SI SE DEBERA CONSIGNAR EN EL ANEXO 6 EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE LOS GASTOS GENERALES (FIJOS Y VARIABLES) Y LA UTILIDAD

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: OFERTA      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SI, SE DEBE CONSIGNAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "URUPAMBA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529561

Ruc/código :	20482514635	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:17:31

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DE LA REVISION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDO POR LA ENTIDAD, SE OBSERVA QUE SE ESTA CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR A construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o modular y/o reubicación de puentes vehiculares y/o peatonales y/o pontones y/o obras viales (que contengan puentes como componente). POR LO QUE SE RECOMIENDA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA A FIN DE UNA MAYOR

CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES; POR LO QUE SE SUGIERE, ADICIONAR EL TERMINO DE CREACION DE PUENTES CARROZABLES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR A construcción y/o CREACION y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o modular y/o reubicación de PUENTES CARROZABLES y/o puentes vehiculares y/o peatonales y/o pontones y/o obras viales (que contengan puentes como componente).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III REQUER Literal: 18 Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, POR CUANTO LAS OBRAS SIMILARES QUE SE ESTAN CONSIDERANDO ESTAN ABIERTAS A LA LIBRE COMPETITIVIDAD PARA QUE CUALQUIER CONSTRATISTA O POSTOR PUEDA PARTICIPAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "URUPAMBA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529561

Ruc/código :	20482514635	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:17:31

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, para acreditar el requerimiento o términos de referencia que NO correspondan a los factores de calificación serán acreditados con la SOLA PRESENTACION DEL ANEXO 03. Nuestra solicitud, se realiza tomando en cuenta que en distintas entidades y procesos, incluyen en forma subrepticia (encubierta) como parte de los TDR la acreditación de ciertos formatos, declaraciones juradas, listados, actas y otros, que no contemplan las bases estándar, y la falta de acreditación de estos documentos son utilizados como pretexto para NO admitir a los postores. Por lo expuesto, solicitamos que sean claros y precisos en su absolución. El colegiado, debe tomar en cuenta que si bien el proceso NO es materia de elevación al OSCE, NO significa que no pueda ser denunciado al Órgano de Control institucional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: REQ. Página: 21  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LA OBSERVACION, REFERENTE A LA PAGINA 21 NO GUARDA RELACION CON EL ANEXO N° 03 DE LAS BASES, YA QUE EN DICHA PAGINA SE ENCUENTRA LA PARTE DESCRIPTIVA DEL PROYECTO; MIENTRAS QUE EN EL ANEXO N° 03 HACE REFERENCIA A LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "URUPAMBA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529561

Ruc/código :	20482514635	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:17:31

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR, SI ES SE PODRA PRESENTAR COMO GARANTIA DE FIEL CUJEMPLIMIENTO LA RETENCION COMO LO ESTABLECE LA NORMA Y REGLAMENTO VIGENTE. ELLO POSTERIOR A LA ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCION.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III      Literal: 3.2      **Página: 9**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

en cumplimiento al Artículo 9 del Decreto Legislativo N°1553, el postor que resulte ganador puede acogerse a la retención del 10% como fondo de garantía

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA  
**Nomenclatura :** AS-SM-4-2023-MDC-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "URUPAMBA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529561

<b>Ruc/código :</b> 20600400755	<b>Fecha de envío :</b> 15/06/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR ATLANTICO S.A.C. - GRUPO ATLANTICO S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 22:46:33

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

se solicita al comité modificar los factores de evaluación ya que están trasgrediendo las bases estándares, ya que la experiencia del personal clave se acredita para la suscripción del contrato, por tal motivo no debe de entrar en los factores evaluación de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las bases usadas para el presente proceso son las bases estándar de la Directiva N° 001-2023-OSCE/CD - Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de la ejecución de obras a convocar en el marco de la Ley N°31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, aprobada por la Resolución N° 103-2023-OSCE-PRE y publicada en el Diario oficial El Peruano el 08 de mayo de 2023. las mismas que son de uso exclusivo para este proceso ya que el financiamiento fue considerado dentro de la Ley N°31728.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE